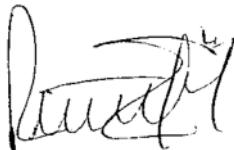


	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 02

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO PROCESO	DE	Proceso Ordinario de Responsabilidad fiscal
ENTIDAD AFECTADA		HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO		112 -092-2019
PERSONAS NOTIFICAR	A	SOCIEDAD OIVS. LAWYERS SAS. Con Nit. No. 901.217.298-9 Representada legalmente por el Dr. OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA con CC.93.414.517 y TP. No. 134.101 del CSJ. Como apoderado de la Compañía de Seguros LA PREVISORA SA.
TIPO DE AUTO		AUTO No. 007 MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA
FECHA DEL AUTO		15 DE FEBRERO DE 2023
RECURSOS QUE PROCEDEN		NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaria General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 1 de Marzo de 2023.



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 1 de Marzo de 2023 a las 06:00 pm.

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General

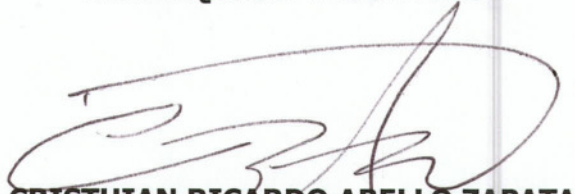
Elaboró: Juan J. Canal

AUTO No. 007 MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ADELANTADO ANTE EL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA – TOLIMA, RADICADO BAJO EL No. 112-092-2019

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a dictar el presente **auto de reconocimiento de personería jurídica** dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el No. 112-092-019, adelantado ante el HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA TOLIMA, a la sociedad **O.I.V.S. LAWYERS S.A.S.** con NIT 901.217.298-9 representada legalmente por el Dr. OSCAR IVAN VILLANUEVA SEPULVEDA, identificado con cédula de ciudadanía No.93.414.517 abogado titulado, portador de la Tarjeta Profesional No.134.101 del Consejo Superior de la Judicatura y/o quien haga sus veces, para actuar en nombre y representación de la compañía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con NIT 860.002.400-2, vinculada al referido proceso en calidad de tercero civilmente responsable, según poder conferido por el Representante Legal CARLOS JAVIER GUILLEN GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.1010181959 de Bogotá, y allegado vía e-mail de fecha 22/07/2022, donde se indica dirección de notificación el correo electrónico oscarvillanueva1@hotmail.com

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por **Estado** esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal


ROSA CANDIDA FAMIREZ RAMIREZ
Investigador Fiscal

Aprobado 28 de mayo de 2021 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.